



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlat033@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021), al Despacho del Juez el proceso de la referencia informando que obra a folios constancia de pago por la ejecutada. Sírvase proveer.

Bogotá D.C., treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2019 00 076 00			
EJECUTANTE	Jorge Alberto Mora Muñoz	CC No.	1.020.714.550
EJECUTADA	Bavaria S.A.	NIT No.	860.005.224-6
ASUNTO	Costas proceso ordinario laboral por valor de \$7.812.420.		

Visto el informe secretarial que antecede, se Resuelve:

PRIMERO: ORDENAR LA ENTREGA del título judicial No. 400100008065797 por valor de **NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE., (\$908.526)**, a nombre del doctor **MARTÍN EMILIO MUÑOZ JIMÉNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 85.125.907 y portador de la tarjeta profesional No. 175.258 del C. S. de la J., de conformidad con las facultades a él conferidas en poder obrante en el expediente digital.

SEGUNDO: DECLARAR la terminación del presente proceso por pago total de la obligación, de conformidad con lo establecido en el artículo 461 del CGP.

TERCERO: ORDENAR EL LEVANTAMIENTO de las medidas cautelares decretadas dentro del presente asunto. Por secretaría **LÍBRENSE** los oficios respectivos.

CUARTO: Ejecutoriado el presente auto **ARCHÍVENSE** las diligencias, previa desanotación de los libros radicadores de este Despacho y en el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 01 DE JULIO DE 2021.
Por ESTADO N.º 104 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAU ALBERTO MIRANDA BUEVAS SECRETARIO